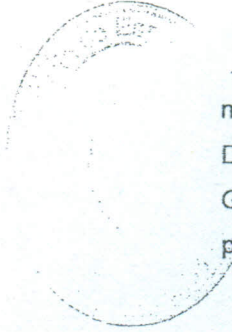


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 29 MAY 2013



**VISTO** el expediente N° 2172-232/12 de la Secretaría de Espacio Público mediante el cual se tramita la limitación de la designación de Patricio Carlos RAGONESE como Director de Ejecución de Proyectos y la designación en el mismo cargo de Julio Roberto GOMEZ, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 2 la Directora Provincial de Planificación y Ejecución de Obras solicita la limitación de la designación de Patricio Carlos RAGONESE como Director de Ejecución de Proyectos, la que fuera dispuesta mediante Decreto N° 785/12;

Que a foja 3 obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que el nombrado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que el Secretario de Espacio Público propicia la designación de Julio Roberto GOMEZ en el cargo de Director de Ejecución de Proyectos;

Que el nombrado reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo de referencia;

Que atento estrictas razones operativas y de funcionamiento orientadas a lograr la concreción de los objetivos de la citada Secretaría de conformidad a las competencias asignadas, el Secretario de Espacio Público estima necesario propiciar la designación de referencia a partir del 1° de agosto de 2012;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el marco del Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

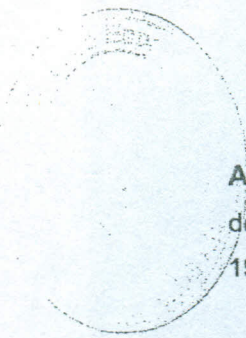
Por ello,



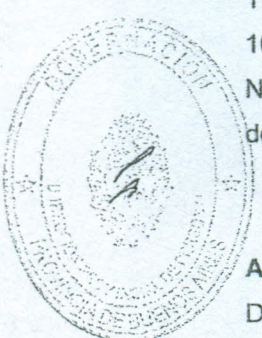


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA



**ARTÍCULO 1º.** Limitar en Jurisdicción – SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO - a partir del 1º de agosto de 2012, la designación de Patricio Carlos RAGONESE (D.N.I. N° 30.199.070 – clase 1982) como Director de Ejecución de Proyectos, dispuesta por Decreto N° 785/12.



**ARTÍCULO 2º.** Designar en Jurisdicción – SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO -, a partir del 1º de agosto de 2012, de conformidad con los lineamientos establecidos en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Julio Roberto GOMEZ (D.N.I. N° 29.192.968 – clase 1981) en el cargo de Director de Ejecución de Proyectos.


**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA:- Cumplido, archivar.



DECRETO N°

290



Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires